



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

15 83 - 11

SALTA,

23 NOV 2011

Expte. N° 5.020/11

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Romina GAUNA, solicitando ayuda económica para la realización del "2° Encuentro Filosofía Fuera de Sitio", proyectadas como actividad no arancelada de la Escuela de Filosofía ; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante, Coordinadora General del "II Encuentro de Filosofía Fuera de Sitio: *Narradores en Primera Persona, Relatos de Mundos Posibles*" solicita fondos para solventar los gastos para su realización, ya que se trata de una actividad no arancelada auspiciada por la Escuela ;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la Coordinadora, recomendando otorgar la suma de \$1.500,00 de los fondos de la Escuela para actividades no aranceladas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar, teniendo en cuenta el aval de la Escuela correspondiente, la suma solicitada, con imputación a los fondos de Apoyo a Congresos, Jornadas, etc. de actividades no aranceladas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Romina GAUNA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales del Presupuesto 2011 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

**Dr. MARCELO D. MARCHIONNI**  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



**Dr. LILIANA FORTUNY**  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa